

MEMORANDO
No 023-CM-GADCG-2025

DE: Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris
Alcalde del cantón Guaranda

ASUNTO: Parque de la familia

FECHA: Guaranda, 05 de marzo de 2025

De mi consideración:

Señor Alcalde con MEMORANDO No 002-CM-GADCG-2025 de 28 de enero de 2025 solicité a usted en que me proporcione la siguiente información sobre el parque de la Familia-Yacoto ubicado en la parroquia San Simón:

- “Una copia del programa de manejo agroforestal del espacio natural y recreativo del parque Yacoto
- Una copia del contrato de arrendamiento del espacio con las propietarios del ganado que se encuentran pastando actualmente en las diferentes áreas
- Un informe sobre la situación del avance de los estudios arquitectónicos para la “Casa de Acogida de las mujeres, niños, niñas adolescentes víctimas de violencia y delitos sexuales”

Sin embargo, la información no me ha sido proporcionada por la cual con la finalidad de cumplir con mi atribución de Fiscalización a la gestión de la Máxima autoridad Ejecutiva, conforme lo establece el artículo **58 Atribuciones de los concejales o concejalas, literal d) del CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN, INSISTO** en que se me proporcione la documentación antes señalada.

Al respecto señor Alcalde debo recordar el cumplimiento del artículo 233 del Constitución de la República del Ecuador que señala:

“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos...”

Además, señor Alcalde la falta de entrega de información obstaculiza mi labores de fiscalización determinadas en el COOTAD incurriendo en responsabilidad administrativa culposa determinada en el artículo 45 determinada en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado numeral 3 que señala:

“Permitir la violación de la ley, de normas específicas emitidas por las instituciones del Estado, o de normas de carácter generalmente obligatorio expedidas por autoridad competente, inclusive las relativas al desempeño de cada cargo;...”.

En caso de no entregarme la información a pesar de mi insistencia, solicitaré a la Contraloría General del Estado **el examen especial a los recursos municipales del GAD Municipal**

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente



Escaneado electrónicamente por:
CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA

Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



RECEPCIÓN

FECHA

Nº TRÁMITE

HORA

05/03/2023

11817

14:23

6



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027